1. PROPONENTE CONSORCIO RC PARQUE LINEAL 2025

El proponente CONSORCIO RC PARQUE LINEAL 2025 aporta por parte del integrante GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S el formato 13 – para la acreditación del puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres en la cual reporta que la señora LAURA MERCEDES DONADO AMAYA cuenta con el 51% de las acciones de la empresa desde el **10/01/2022**, veamos:

Objeto: CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Estimados señores:

ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR y **LEIVIS EDUARDO MARTINEZ CAMARGO**, identificados con **Cédula de Ciudadanía 85.476.995 de Santa Marta** y **Cédula de Ciudadanía 85.454.311 de Santa Marta**, en nuestra condición de **Representante Legal** y **Revisor Fiscal** con **Tarjeta Profesional No. 34034-T** de la **Junta Central de Contadores de Colombia** de **GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el **NIT 901.505.928-6**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LAURA MERCEDES DONADO AMAYA-C.C. 22.551.800	**51%-5100**

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: **10/01/2022.**

En constancia, se firma en **Barranquilla**, a los **09** días del mes de **junio** del **2025.**

Ahora bien, el integrante GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S, aporto en la cámara de comercio el ACTA No. 002-2023 de fecha **03/11/2023**, la cual, reporta como miembro accionista a RC CONSTRUCCIONES & ARQUITECTURA S.A.S y la señora LAURA MERCEDES DONADO AMAYA como representante legal de este miembro, y, cuenta con el 49% de las acciones, lo que nos demuestra que no cumple con el 51% de las acciones desde el **10/01/2022**, veamos:

Acta No. 02 de 2023
Asamblea Extraordinaria de Accionistas
GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S.

En la ciudad de Barranquilla, el 3 de noviembre de 2023, siendo las 9:00 a.m., se reunió de manera extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la sociedad GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., en su domicilio social, ubicado en la Calle 76 No. 54-11 Oficina 606 edificio World Trade Center, previa convocatoria, tal como lo establecen los estatutos y la ley, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretaria de la Reunión.
3. Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
4. Proposiciones y varios.
5. Lectura y aprobación del acta.

El anterior Orden del Día fue aprobado por los asistentes y por lo tanto se desarrolló de la siguiente manera:

Desarrollo del Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum.**

Se verificó el Quórum con la asistencia del 100% de las acciones suscritas de la Sociedad, por lo que verificó que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, de acuerdo con los Estatutos Sociales, tal como se detalla a continuación:

Miembro	Identificación	% Participación	Representante Legal
Roberto José Cuello Buchaar	C.C. 85.476.995	51%	Actuando en nombre propio
RC Construcciones & Arquitectura S.A.S.	Nit. 900.468.914-0	49%	Laura Mercedes Donado Anaya C.C. 22.551.800

Adicionalmente, GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S, aporto en la cámara de comercio el ACTA No. 005 de fecha **27/12/2024**, la cual, reporta a LAURA MERCEDES DONADO AMAYA con el 49% de las acciones, lo que nos demuestra que no cumple con el 51% de las acciones desde el **10/01/2022**, veamos

Acta N. º 005

GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S.

En la ciudad de barranquilla, departamento del atlántico, república de Colombia a los 27 días del mes de Diciembre del 2024, siendo las 9:00 A.M se reunieron en el domicilio principal Calle 76 # 54 – 11, OF 606 de la sociedad DENOMINADA **GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S**, ubicada en barranquilla, los accionistas en asamblea extraordinaria, ya que estos componen las 10.000 acciones en que se divide el capital suscrito de la compañía:

ACCIONISTAS	ACCIONES	APORTES	PROCENTAJE
ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR CC 85.476.995	5.100	$5.100.000	51%
LAURA MERCEDES DONADO AMAYA CC 22.551.800	4.900	$4.900.000	49%
TOTAL	**10.000**	**$10.000.000**	**100%**

Teniendo en cuenta lo anterior, el decreto 1082 de 2015 establece en el artículo… *"2.2.1.2.4.2.14. 1.* ***Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres*** *y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación"*

De igual forma el proponente reporta en el formato 13 que **manifiesta bajo la gravedad de juramento que *más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres***, lo que claramente demuestra que el proponente no cumple con lo anterior y el cual reporto información inexacta referente al porcentaje de sus accione para la obtención del puntaje, por lo tanto, incurre en la causal de rechazo… *"G. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.*

2. PROPONENTE CONSORCIO TCONSTRUYE SATELITE

El proponente, **CONSORCIO TCONSTRUYE SATELITE**, aporta por parte del integrante, **TCONSTRUYE INGENIERIA SAS** el formato 13 para la acreditación del puntaje de emprendimiento y empresas de mujeres, en la cual, reporta que JULIANA ARGUELLO BENITEZ cuenta con 1338 acciones desde el **28/02/2022,** veamos:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
JULIANA ARGUELLO BENITEZ C.C 1.130.589.527	- 55.75% de participación accionaria. - 1338 acciones

Código	CCE-EICP-FM-135	Versión	1

FORMATO ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-FM-135	Página	2 de 2
Versión No.	1		

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 28 de febrero de 2022.

En constancia, se firma en Valledupar, a los 9 días del mes de junio de 2025.

Ahora bien, el integrante aportó en diferentes procesos donde certificó ***bajo la gravedad del juramento*** la composición accionaria de la siguiente manera:

15 Pendiente 16/05/2022 10:14:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Compradores Proveedores CONSORCIO FATIMA COLOMBIA, Valledupar Número de documento

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2929107

TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S
Construcción a tu alcance

La suscrita contadora publica independiente con tarjeta profesional No 264880-T bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que la sociedad TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S con NIT 901.472.773-8, representada igualmente por el señor NELSON RAFAEL PABA SOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía No .1.020.732.551 de Bogotá, presenta su composición accionaria así:

Las acciones de la sociedad son 400, de valor nominal de $500.00 C/u, con la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR NOMINAL	TOTAL
NELSON RAFAEL PABA SOLANO	**368**	**500.000**	**184.000.000**
ERNESTO PABA ROYERO	**24**	**500.000**	**10.000.000**
LUIS CARLOS PABA ROYERO	**8**	**500.000**	**6.000.000**
TOTAL	400		200.000.000

Se expide el 10 de Mayo de 2022.

NELSON PABA SOLANO
C.C. N 1.020.732.551 de Bogotá

HELEN DORIETH GALVAN AMAYA
Contador público independiente
T.P. N° 264880-T

28 Rechazada 13/09/2022 10:15:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Compradores Proveedores T&G VIAL PASTO COLOMBIA, Valledupar Número de documento

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3239996

TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S
Construcción a tu alcance

La suscrita contadora publica independiente con tarjeta profesional No 264880-T bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que la sociedad TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S con NIT 901.472.773-8, representada igualmente por el señor NELSON RAFAEL PABA SOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía No .1.020.732.551 de Bogotá, presenta su composición accionaria así:

Las acciones de la sociedad son 400, de valor nominal de $500.00 C/u, con la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR NOMINAL	TOTAL
NELSON RAFAEL PABA SOLANO	**368**	**500.000**	**184.000.000**
ERNESTO PABA ROYERO	**24**	**500.000**	**10.000.000**
LUIS CARLOS PABA ROYERO	**8**	**500.000**	**6.000.000**
TOTAL	400		200.000.000

Se expide el 14 de Septiembre de 2022.

NELSON PABA SOLANO
C.C. N 1.020.732.551 de Bogotá

HELEN DORIETH GALVAN AMAYA
Contador público independiente
T.P. N° 264880-T

TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S
Construcción a tu alcance

La suscrita contadora publica independiente con tarjeta profesional No 264880-T bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que la sociedad TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S con NIT 901.472.773-8, representada igualmente por el señor NELSON RAFAEL PABA SOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía No .1.020.732.551 de Bogotá, presenta su composición accionaria así:

Las acciones de la sociedad son 400, de valor nominal de $500.00 C/u, con la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR NOMINAL	TOTAL
NELSON RAFAEL PABA SOLANO	**368**	**500.000**	**184.000.000**
ERNESTO PABA ROYERO	**24**	**500.000**	**10.000.000**
LUIS CARLOS PABA ROYERO	**8**	**500.000**	**6.000.000**
TOTAL	400		200.000.000

Se expide el 12 de Octubre de 2022.

NELSON PABA SOLANO
C.C. N 1.020.732.551 de Bogotá

HELEN DORIETH GALVAN AMAYA
Contador público independiente
T.P. N° 264880-T

TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S
Construcción a tu alcance

La suscrita contadora publica independiente con tarjeta profesional No 264880-T bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que la sociedad TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S con NIT 901.472.773-8, representada igualmente por el señor NELSON RAFAEL PABA SOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía No .1.020.732.551 de Bogotá, presenta su composición accionaria así:

Las acciones de la sociedad son 400, de valor nominal de $500.00 C/u, con la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR NOMINAL	TOTAL
NELSON RAFAEL PABA SOLANO	**368**	**500.000**	**184.000.000**
ERNESTO PABA ROYERO	**24**	**500.000**	**10.000.000**
LUIS CARLOS PABA ROYERO	**8**	**500.000**	**6.000.000**
TOTAL	400		200.000.000

Se expide el 09 de Noviembre de 2022.

NELSON PABA SOLANO
C.C. N 1.020.732.551 de Bogotá

HELEN DORIETH GALVAN AMAYA
Contador público independiente
T.P. N° 264880-T

Ahora bien, el integrante ya mencionado aporto en la cámara de comercio con fecha de 31 de diciembre 2024 documento donde reporta que hubo un aumento de capital a 2.400 acciones, lo que claramente nos demuestra que uno, La Sra. JULIANA ARGUELLO BENITEZ NO ha tenido participación mayoritaria de las acciones y no pertenecen a dicha mujer desde el **28/02/2022**:

Yo, SANDRA MILENA CARREÑO MARTINEZ, con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, en calidad de CONTADOR de la sociedad TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S con Nit número 901.472.773-8.

CERTIFICO QUE:

El capital suscrito y pagado de la mencionada sociedad fue aumentado en MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000); siendo ahora el nuevo capital suscrito y pagado, la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.2000.000.000), dividido en dos mil cuatrocientos (2400) acciones de valor nominal de Quinientos mil pesos mcte. ($500.000) cada una. Discriminados de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS PAGADAS	VALOR NOMINAL	TOTAL
NELSON RAFAEL PABA SOLANO	1000	500.000	500.000.000
JULIANA ARGUELLO BENITEZ	1338	500.000	669.000.000
ERNESTO PABA ROYERO	50	500.000	25.000.000
LUIS CARLOS PABA ROYERO	12	500.000	6.000.000
TOTAL	**2400**		**$ 1.200.000.000**

Dada en el municipio de Valledupar a los treinta (30) día del mes de diciembre de 2024.

SANDRA MILENA CARREÑO MARTINEZ
C.C. 49.786.331
T.P. 180.205 - T

Teniendo en cuenta lo anterior, el decreto de 1082 de 2015 establece en el artículo… *"2.2.1.2.4.2.14. 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y* ***los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.*** *Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación"*

De igual forma el proponente declara bajo la gravedad de juramento que los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante **al menos el último año anterior a la fecha de cierre,** lo que

claramente demuestra que dicha mujer no cuenta con las 1338 acciones desde el 28/02/2022 si no desde el 30/12/2024, lo cual, estas acciones pertenecen a esta mujer hace menos de un año, razón por la cual el proponente reporto información inexacta en el formato para la obtención del puntaje, por lo tanto, incurre en la causal de rechazo… *"G. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.*

3. PROPONENTE CONSORCIO GBG

El proponente, CONSORCIO GBG aporta por parte del integrante GBG S.A.S el formato 13 – para la acreditación del puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres registra un Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo de 3 años la señora ROSMERELY SANCHEZ CHAUX en la empresa desde el **21/01/2021**, veamos:

Estimados señores:

JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ y ALVARO AVILA QUINTERO identificados con C.C. 1.019.074.431 y C.C 19.487.844 de Bogotá respectivamente, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de GBG SAS identificada con NIT 900.991.695-4, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE COMERCIAL	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ C.C. 1.019.074.431	7 años
GERENTE FINANCIERA	ROSMERELY SANCHEZ CHAUX C.C. 26.441.577	3 años

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
GBG S.A.S.
NIT:900.991.695-4

CERTIFICA QUE:

La señora ROSMERELY SANCHEZ CHAUX identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 26.441.577 de AGRADO, Labora en nuestra compañía desde el 27 de Enero de 2021, desempeñando el cargo de GERENTE FINANCIERA, con un contrato a termino indefinido desempeñando las siguientes funciones:

Ahora bien, el integrante GBG S.A.S, diligenció ante la cámara de comercio el FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES de fecha **27/03/2025**, en el cual, reporta un numero total de mujeres que ocupan cargos directivos (2) lo cual no se refleja en los cargos directivos totales en el formato 13 y certificación expedida con todos los cargos directivos como lo solicita el pliego de condiciones en su numeral 4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y lo previsto artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, lo que nos demuestra que no cumple con lo solicitado por lo antes mencionado:

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

Cámara de Comercio de Bogotá

Hoja 2

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 185 del Decreto 019 de 2012, y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley, debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos Colombianos. Datos sin decimales

6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Corriente	$ 2.733.106.903	Pasivo Corriente	$ 1.460.011.393
Activo No Corriente	$ 2.384.910.691	Pasivo No Corriente	$ 0
Activo Total	$ 5.118.097.804	Pasivo Total	$ 1.460.011.393
		Patrimonio Neto	$ 3.657.406.291
		Pasivo + Patrimonio	$ 5.118.097.804
		Balance Social(*)	$ 0

(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos actividad ordinaria	$ 5.962.969.675
Otros Ingresos	$ 9.415.348
Costos de Ventas	$ 4.957.102.468
Gastos Operacionales	$ 972.596.348
Otros Gastos	$ 91.977.075
Gastos por Impuestos	$ 101.614.148
Utilidad / Pérdida operacional	$ 332.007.982
Resultado del Periodo	$ 100.711.906

(Revisar las instrucciones del formulario RUES) GRUPO NIIF 3

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. NACIONAL — 1.1. PÚBLICO 0 % — 1.2. PRIVADO 100 %
2. EXTRANJERO — 2.1. PÚBLICO 0 % — 2.2. PRIVADO 0 %

INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CAPITAL SOCIAL 0 %

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

8

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
$	$	$	$	$
%	%	%	%	%

7

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO	REFERENCIAS COMERCIALES
1. -Nombre _____ Teléfono _____	1. -Nombre _____ Teléfono _____
2. -Nombre _____ Teléfono _____	2. -Nombre _____ Teléfono _____

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8

CÓDIGO DEL ESTADO DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES) — OTRO ¿CUAL? _____

NÚMERO DE EMPLEADOS (Obligatorio personas naturales y jurídicas): 19

NÚMERO TOTAL DE MUJERES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS (Obligatorio únicamente para personas jurídicas): 2

NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES (Obligatorio personas naturales y jurídicas): 9

TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES: SI [] NO [X] CUÁNTOS []

TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN: SI [] NO [X]

EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos): SI [] NO [X]

PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%): 0

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA

(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

9

MATRÍCULA INMOBILIARIA		MATRÍCULA INMOBILIARIA	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
BARRIO		BARRIO	
MUNICIPIO		MUNICIPIO	
DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO	
PAÍS		PAÍS	

LEY 1780 DE 2016

10

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 DE 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTICULO 3.

SI [] NO []

SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIÉNDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

BAJO EL PRESENTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.41.5.2 DEL DECRETO 1074 DE 2015, REGLAMENTARIO DE LA LEY 1780 DE 2016

CUMPLO [] NO CUMPLO []

PROTECCIÓN SOCIAL

11

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI [] NO [X]

TIPO DE APORTANTE (Marque con una X la casilla que corresponda)	APORTANTE CON 200 O MÁS COTIZANTES	CUENTA CON MENOS DE 200 COTIZANTES	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010	APORTANTE INDEPENDIENTE
	[]	[]	[]	[]

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica: JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ

FIRMA

Documento de Identificacion N°: 1019074431 CC [X] CE [] TI [] PASAPORTE [] PAÍS []

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 30 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

Firma y Sello de la Cámara de Comercio

Teniendo en cuenta lo anterior, el decreto 1082 de 2015 establece en el artículo… *"2.2.1.2.4.2.14. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente*. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador."*

Así las cosas, el integrante presenta dos inconsistencias una, es el tiempo reportado por la persona en la cual certifica 3 años y deberían ser 4 años, segunda, está omitiendo información en la certificación y Formato 13 diligenciados ambos bajo la gravedad del juramento al no relacionar todos los cargos directivos de la empresa como lo indica en el FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES diligenciado ante cámara de comercio, donde registran dos (2) cargos directivos de mujeres.

Según lo anterior, se le solicita al comité evaluador, sea retirado el puntaje por este factor al proponente.

4. PROPONENTE CONSORCIO GBG

El proponente, CONSORCIO GBG aporta por parte del integrante EMINEZA S.A.S el formato 13 – para la acreditación del puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres en la cual reporta que la señora LISDARIS SANCHEZ CHAUX cuenta con 24 acciones que corresponde al 51% de las acciones de la empresa desde el 30/04/2024, veamos:

JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ y CARLOS LEONARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ identificados con C.C. 1.019.074.431 y C.C 79.994.238 de Bogotá respectivamente, en nuestra condición de representante legal y contador de EMINENZA SAS identificada con NIT 901.607.319-9, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LISDARIS SANCHEZ CHAUX C.C. 51.684.392	24 acciones, correspondientes al 51%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 30 de abril de 2024.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 09 días del mes de junio de 2025.

COMPOSICION ACCIONARIA

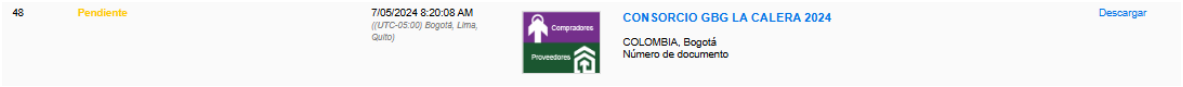
EMINENZA SAS

De acuerdo a los estatutos registrados ante la Cámara de Comercio de la empresa EMINENZA S.A.S. identificada con NIT. 901.607.319-9, y según Acta No. 30042024, de Asamblea Extraordinaria de Accionistas con fecha de 30 de abril de 2024, certifico como Contador Público que la composición accionaria está distribuida como se muestra a continuación:

IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTAS	No ACCIONES	VALOR EN PESOS	%
79.326.707	Guillermo Burgos Grillo	1	$ 1.000.000	1,00%
1.019.074.431	Juan Sebastián Burgos Sánchez	22	$ 1.000.000	48,00%
51.684.392	Lisdaris Sanchez Chaux	24	$24.000.000	51,00%
TOTAL		*47*	*$ 47.000.000*	*100%*

Dada a los nueve (09) días del mes de junio del 2025.

Ahora bien, el integrante EMINEZA S.A.S, aportó en los procesos de licitación que abajo se adjuntan, y dentro de los cuales bajo la gravedad del juramento y teniendo en cuenta el numeral 7 de las cartas de presentación allí adjuntadas el cual cita ***La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.*** Donde encontramos que la composición accionaria la ha mantenido después del 30 de abril de 2024 esta fecha, adicionalmente este cambio accionario no se encuentra soportado en cámara de comercio.



https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6024587

LPO-011-2023

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES
CIUDAD: BOGOTÁ

REFERENCIA: Proceso de
Objeto: PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA.

Estimados señores:
Yo JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO GBG LA CALERA 2024 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.

16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio _X__ Otro ___
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí no X Nombre del grupo empresarial: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
	El proponente cotiza en bolsa: sí no X Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): **GBG S.A.S**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
70%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
20%	C.C.51.684.392	LISDARIS SANCHEZ CHAUX

Composición de la persona jurídica:			
	5%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
	5%	C.C.1.015.412.096	ANDRES ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ

EMINENZA S.A.S.

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
1%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
1%	NIT: 900.991.695-4	GBG SAS
98%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ		
Dirección y ciudad	CRA 16 # 76 -31, PISO 2		
Teléfono	3188481092	Celular	3188481092
Correo electrónico	comercial@gbgingenieria.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO GBG LA CALERA 2024
Nombre del representante legal	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
C. C. No.	1.019.074.431 de BOGOTÁ
Matricula profesional No.	25202-335968 CND
Dirección de correo	CRA 16 # 76 -31, PISO 2
Correo eletrónico	comercial@gbgingenieria.com
Ciudad	BOGOTÁ

JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
CÉDULA NO. 1019074431 de BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO GBG LA CALERA 2024

154	Pendiente	8/05/2024 5:06:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	CONSORCIO GBG VIAS LP-006 MANIZALES 2024 COLOMBIA, Bogotá Número de documento

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6022847

LP-006-2024

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES
CIUDAD: BOGOTÁ

REFERENCIA: Proceso de
Objeto: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA KEVIN ANGEL MEJIA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Estimados señores:
Yo JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO GBG VIAS LP-006 MANIZALES 2024 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo acatamos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, corrupción, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.

16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio _X__ Otro ___
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí no X Nombre del grupo empresarial: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
	El proponente cotiza en bolsa: sí no X Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): **GBG S.A.S**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
70%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
20%	C.C.51.684.392	LISDARIS SANCHEZ CHAUX

Composición de la persona jurídica:			
	5%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
	5%	C.C.1.015.412.096	ANDRES ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ

EMINENZA S.A.S.

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
1%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
1%	NIT: 900.991.695-4	GBG SAS
98%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ		
Dirección y ciudad	CRA 16 # 76 -31, PISO 2		
Teléfono	3188481092	Celular	3188481092
Correo electrónico	comercial@gbgingenieria.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO GBG VIAS LP-006 MANIZALES 2024
Nombre del representante legal	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
C. C. No.	1.019.074.431 de BOGOTÁ
Matricula profesional No.	25202-335968 CND
Dirección de correo	CRA 16 # 76 -31, PISO 2
Correo eletrónico	comercial@gbgingenieria.com
Ciudad	BOGOTÁ

JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
CÉDULA NO. 1019074431 de BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO GBG VIAS LP-006 MANIZALES 2024

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
86	Pendiente		21/05/2024 9:56:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO GBG PARQUES 001 COLOMBIA, Bogotá Número de documento	Descargar

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6092687

FDLAN-LP-001-2024

FORMATO 1

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
CIUDAD: BOGOTÁ

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDLAN-LP-001-2024, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

Estimados señores:
Yo JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO GBG PARQUES 001 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural ___ persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera Unión temporal ___ Consorcio X Otro ___
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí no X Nombre del grupo empresarial: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: si___ no__X__ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): **GBG S.A.S** **EMINENZA S.A.S.**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
70%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
20%	C.C.51.684.392	LISDARIS SANCHEZ CHAUX
5%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
5%	C.C.1.015.412.096	ANDRES ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
1%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
1%	NIT: 900.991.695-4	GBG SAS
98%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ

20. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ		
Dirección y ciudad	CRA 16 # 76 -31, PISO 2		
Teléfono	3188481092	Celular	3188481092
Correo electrónico	comercial@gbgingenieria.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO GBG PARQUES 001
Nombre del representante legal	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
C. C. No.	1.019.074.431 de BOGOTÁ
Matricula profesional No.	25202-335968 CND
Dirección de correo	CRA 16 # 76 -31, PISO 2
Correo eletrónico	comercial@gbgingenieria.com
Ciudad	BOGOTÁ

JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
CÉDULA NO. 1019074431 de BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO GBG PARQUES 001

45	Rechazada	10/05/2024 8:46:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	CONSORCIO GBG MITIGACION DE RIESGOS SUCRE 2024 COLOMBIA, Bogotá Número de documento

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6049211

LP-003-2024

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CIUDAD: BOGOTÁ

REFERENCIA: Proceso de
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL BARRIO ALTOS DEL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE

Estimados señores:
Yo JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO GBG MITIGACION DE RIESGOS SUCRE 2024 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. A momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.

16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables a proponente y documentos de soporte presentados.

18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural ___ persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio _X__ Otro ___
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros de proponente plural pertenece a un grupo empresarial: si__ no_X__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
	El proponente cotiza en bolsa: si___ no__X__ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): **GBG S.A.S**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
70%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
20%	C.C.51.684.392	LISDARIS SANCHEZ CHAUX
5%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
5%	C.C.1.015.412.096	ANDRES ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ

Composición de la persona jurídica:	**EMINENZA S.A.S.**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
1%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO
1%	NIT: 900.991.695-4	GBG SAS
98%	C.C.1.019.074.431	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ

GUILLERMO BURGOS GRILLO (PERSONA NATURAL)

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	C.C.79.326.707	GUILLERMO BURGOS GRILLO

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ		
Dirección y ciudad	CRA 16 # 76 -31, PISO 2		
Teléfono	3188481092	Celular	3188481092
Correo electrónico	comercial@gbgingenieria.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO GBG MITIGACION DE RIESGOS SUCRE 2024
Nombre del representante legal	JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
C. C. No.	1.019.074.431 de BOGOTÁ
Matricula profesional No.	25202-335968 CND
Dirección de correo	CRA 16 # 76 -31, PISO 2
Correo eletrónico	comercial@gbgingenieria.com
Ciudad	BOGOTÁ



JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
CÉDULA NO. 1019074431 de BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO GBG MITIGACION DE RIESGOS SUCRE 2024

En estas, podemos evidenciar cómo el proponente mantiene su composición accionaria, después de la fecha que indica en documento el formato 13 – para la acreditación del puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres y certificado de accionistas, presentado en el presente proceso lo que indica que la señora LISDARIS SANCHEZ CHAUX no se encontraba cómo accionistas en ese momento, teniendo en cuenta que la información allí suministrada por el proponente es veraz, se le solicita al comité evaluador pueda evaluar estas observaciones y se rechace al proponente por brindar información inexacta con relación a la composición accionaria presentada.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO CONSTRUPARQUE 012**
Nombre del representante legal: **ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ**
C.C No 1.067.897.814 De Montería
Dirección de correo: Calle 58 22 C 56
Dirección electrónica: construnorte66@gmail.com
Teléfono: 3116897268
Telefax: NA
Ciudad: Medellín - Antioquia



ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
C.C No 1.067.897.814 De Montería
Representante Legal